Gobierno de Chile

Servicio de Salud
Viña del Mar-Quillota
Dirección Atención Primaria
Int. Nº477 de fecha 18.06.2018

4835

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VIÑA DEL MAR,

27 JUN. 2018

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 sobre Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°1/19.653, publicado con fecha 17 de noviembre de 2001. Lo dispuesto en el DFL N° 29 (Hacienda), publicado con fecha 16 de marzo de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y el Decreto Supremo Nº 118 de 2007, del Ministerio de Salud. La Resolución N° 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón. Las facultades que a la suscrita otorgan el D.F.L. Nº1/2005 (Salud), publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº2763, de 1979 y de las Leyes Nº18.933 y Nº 18.469, conjuntamente con el Decreto Supremo Nº 140/2005 y 08/2018 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- Que el Ministerio de Salud, ha establecido el Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, cuyo objetivo es proporcionar a los Equipos de Salud multidisciplinarios formación en Salud Familiar, incorporando herramientas, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para la consolidación del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario en los Establecimientos APS Municipales, Hospitales Comunitarios y Hospitales de Baja Complejidad de la Red Asistencial del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. El citado Programa ha sido aprobado por Resolución Exenta Nº1216 de fecha 17 de Noviembre 2016, que fuera emitida por el Ministerio de Salud.

- Que el Ministerio de Salud ha Asignado Recursos con Res. Ex. N°359 de fecha 09 de Marzo de 2018 e informado Estrategias y Orientaciones Técnicas en Anexo incluido, destinados a financiar la ejecución de las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS	N° CUPOS	MONTO UTILIZADO
Diploma "Atención Primaria y Salud Familiar"	2	4.000.000
Diploma "Gestión de calidad en Atención de Salud"	4	2.760.000
Diploma "Gestión Recursos Humano en APS"	3	2.070.000
Diploma "Urgencias y Desastres"	5	2.760.000
Curso "Gestión de Farmacia para Técnicos"	5	2.100.000
Curso "Lengua Creole para Personal de Salud"	4	1.090.000
Curso "Fortalecimiento del Buen Trato al Usuario y Calidad en Atención"	5	2.000.000
Curso "Actualización y fortalecimiento en regulación de la Fertilidad"	4	3.160.000
Curso "Salud Mental en APS"	4	1.760.000
Curso "Lengua de Señas para el Área Salud"	6	1.105.026
Curso "Farmacovigilancia asociada a la prevención de eventos adversos en el Proceso de Dispensación"	16	261.000
Curso "Seguimiento Fármaco Terapéutico"	5	2.200.000
Curso "Gerontología Social"	10	166.500
Curso "Actualización Programa Nacional de Inmunizaciones"	10	328.500
Curso "Consejería VIH/Sida con enfoque de Género y Derechos Humano"	18	706.500
Curso "Actualización Programa Adolescentes"	10	333.000
Curso "Lengua de Señas para el Área Salud – Equipo Rehabilitación"	5	923.105
Curso "Certificación en IVADEC"	5	292.500
Taller "Calidad y Acreditación"	5	551.250
Curso "Rehabilitación con Base Comunitaria"	5	1.390.000
Curso "Capacitación en Epilepsia Adulto e Infantil"	10	252.000
Curso "Planificación Estratégica para Centros APS"	5	521.055
Curso "Radiología de Tórax: Anatomía y Semiología""	5	3.500.000
Jornada de Trabajo: "planificación APS – Año 2019"	20	414.000
TOTALES	**171**	**34.644.436**

- Lo anterior de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas por el Referente Técnico del Servicio de Salud, en disposición al Programa aprobado por el Ministerio de Salud.

- Que el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, en cumplimiento de lo ya señalado, ha dispuesto ejecutar el referido Programa en la Red de Establecimientos Hospitalarios de Familia/Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad bajo su dependencia.

- La necesidad de establecer administrativamente los términos y condiciones técnicas, para la ejecución y cumplimiento del Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de Hospitales Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- La necesidad de establecer los montos asignados al Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial de Hospitales Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, a objeto de asegurar la debida implementación, distribución y control del Programa; se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE,** la ejecución del Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial a implementar en Hospitales Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad - Año 2018/19, en los establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, y que involucra a los siguientes Hospitales: Petorca, Dr. Möll de Cabildo, Santo Tomás de Limache, Dr. Sánchez de La Calera y Adriana Cousiño de Quintero, conforme a los términos que se fijan a continuación.

2. **DISPÓNGASE,** que el objeto del Programa cuya ejecución se establece mediante el presente acto administrativo es continuar con la formación y capacitación del capital humano de los Hospitales Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad, entrenarlos y capacitarlos en los aspectos centrales del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, con el propósito de consolidar este proceso de implementación, liderar su expansión y aumentar la resolutividad a nivel de la Atención Primaria de Salud.

3. **ESTABLECESE,** que para cumplir con la implementación de las estrategias del Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial a implementar en Hospitales Comunitarios y Hospitales de Menor Complejidad - Año 2018/19, el Ministerio a través de Res. Ex. N°359 de fecha 09 Marzo 2018 puso a disposición la cantidad total de **$34.698.270**.- **(treinta y cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos setenta pesos)**, imputables al presupuesto vigente del Subtítulo 22 de los Establecimientos Hospitalarios APS del Servicio de Salud Viña del Mar-Quilota a los que se les asignaron fondos, para los fines especificados en el Programa, según la siguiente distribución:

   a) Diploma "Atención Primaria y Salud Familiar"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Limache, La Calera	1 c/u	Univ. de Valparaíso	A definir	Semipresencial	$2.000.000

b) Diploma "Gestión de Calidad en Atención de Salud"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. Santo Tomás	A definir	Semipresencial	$690.000

c) Diploma "Gestión de Recursos Humano en APS"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. De Las Américas	A definir	Semipresencial	$690.000

d) Diploma "Urgencias y Desastres"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. Santo Tomás	A definir	Semipresencial	$552.000

e) Curso "Gestión de Farmacia para Técnicos"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. De Las Américas	A definir	Semipresencial	$420.000

f) Curso "Lengua Creole para Personal de Salud"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Petorca	1 c/u	Capacitaciones Forgent	A definir	Semipresencial	$272.500

g) Curso "Fortalecimiento del buen Trato al Usuario y Calidad en la Atención"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. De Las Américas	A definir	Semipresencial	$400.000

h) Curso "Actualización y Fortalecimiento en Regulación de la Fertilidad"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo	1 c/u	Medichi Univ. de Chile	A definir	Semipresencial	$790.000

i) Curso "Salud Mental en APS"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Petorca	1 c/u	Univ. Santo Tomás	A definir	Semipresencial	$440.000

j) Curso "Lengua de Señas para el Área de Salud"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
La Calera	2	Capacitaciones Forgent	A definir	Presencial	$184.171
Quintero, Limache, Cabildo. Petorca	1 c/u				

k) Curso "Farmacovigilancia asociada a la prevención de eventos adversos en el Proceso de Dispensación"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Petorca	2	Unidad de Farmacia SSVQ	En desarrollo	Presencial	$16.313
Quintero, Cabildo	3 c/u				
Limache, La Calera	4 c/u				

l) Curso "Seguimiento Fármaco Terapéutico"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Univ. de Las Américas	A definir	Semipresencial	$440.000

m) Curso "Gerontología Social":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	2 c/u	Programa Adulto Mayor SSVQ	A definir	Presencial	$16.650

n) Curso "Actualización Programa Nacional de Inmunizaciones":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	2 c/u	FORGENT	A definir	Presencial	$32.850

ñ) Curso "Consejería VIH/Sida con Enfoque de Género y Derechos Humanos":

Hospital	Cupo Asignado	Oferente	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Cabildo	3c/u	Programa VIH/Sida SSVQ	A definir	Presencial	$39.250
Limache, La Calera, Petorca	4 c/u				

o) Curso "Actualización Programa Adolescentes":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Costo Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	2 c/u	Programa Adolescentes SSVQ	A definir	Presencial	$33.300

p) Curso "Lengua de Señas para el Área de Salud - Equipo Rehabilitación":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Capacitaciones Forgent	A definir	Presencial	$184.621

q) Curso "Certificación en IVADEC":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Programa Rehabilitación SSVQ	A definir	Presencial	$58.500

r) Taller "Calidad y Acreditación":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Capacitaciones Mide Salud	A definir	Presencial	$110.250

s) Curso "Rehabilitación con Base Comunitaria":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Universidad Santo Tomás	A definir	Semipresencial	$278.000

t) Curso "Capacitación en Epilepsia Adulto e Infantil":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Capacitaciones Mide Salud	Ejecutado en Abril 2018	Presencial	$25.200

u) Taller "Planificación Estratégica para Centros APS":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	2 c/u	Programa Rehabilitación SSVQ	A definir	Presencial	$104.211

v) Curso "Radiología de Tórax":

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	1 c/u	Medichi Univ. de Chile	A definir	E-Learning	$700.000

w) Jornada de Trabajo: "Planificación APS – Año 2019"

Hospital	Cupo Asignado	Docencia	Fecha	Modalidad	Pago Arancel
Quintero, Limache, La Calera, Cabildo, Petorca	4 c/u	Dirección APS SSVQ	A definir	Presencial	$20.700

4. **ESTABLECESE**, como responsabilidad de la Dirección del Servicio de Salud las contrataciones y pagos a los Centros Formadores con cargo al presupuesto del respectivo Centro Hospitalario.

5. **ESTABLÉCESE**, lo definido en el Anexo Nº1 de la Resolución Exenta Nº1216, como Indicadores para Evaluar Cumplimiento Técnico del Programa.

6. **DISPÓNGASE,** el cumplimiento expreso de las metas establecidas en la presente Resolución como una obligación en el ejercicio del cargo del Director de Establecimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Servicio de requerir la restitución de los recursos no ejecutados.

7. **DESIGNESE,** como Referente Técnico del Servicio de Salud a la Encargada del Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial, quien estará a cargo de la supervisión y control, así como también, entregar las Orientaciones Técnicas para la ejecución del Programa. Será responsabilidad del Programa de Capacitación de Atención Primaria, velar por el cumplimiento de las metas y actividades definidas en el Programa.

8. **FISCALÍCESE,** la correcta utilización de los fondos traspasados, por el Departamento de Auditoria del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

9. **IMPÚTESE,** el gasto que genere el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo N° 22, del presupuesto de cada establecimiento

10. **ESTABLÉCESE**, el cumplimiento expreso de las metas establecidas en la presente Resolución como una obligación en el ejercicio del cargo del Director de Establecimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Servicio de requerir la restitución de los recursos no ejecutados

11. **INSTRÚYASE,** el cumplimiento de la presente Resolución a los Establecimientos Hospitalarios Comunitarios y los de Menor Complejidad de la Red Asistencial dependientes del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, disponiéndose la notificación formal a los respectivos Directores.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE,

SERVICIO DE SALUD ★ DIRECCIÓN ★ VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

DR. LEONARDO REYES VILLAGRA
DIRECTOR (S)
S. S. VIÑA DEL MAR – QUILLOTA

DR.LRV/EU.CHB/C.AUD.GFT/EDU.MIAF/aeg.
DISTRIBUCION:
- Subsecretaría de Redes Asistenciales, Ministerio de Salud.
- Directores de Hospitales Comunitarios: Quintero, Limache, Calera, Cabildo, Petorca.
- Subdirección de Gestión Asistencial S.S.V.Q.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros S.S.V.Q.
- Subdirección Recursos Humanos S.S.V.Q.
- Asesoría Jurídica S.S.V.Q.
- Auditoría S.S.V.Q.
- Of. de Partes S.S.V.Q.
- Cc. Programa Capacitación y Formación APS

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FÉ
SERVICIO DE SALUD